



## PACTAN PRESIDENCIA Y LÍDERES DEL CONGRESO

# Periodo extra será de 23 a 30 de junio

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

La presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, y los coordinadores parlamentarios Adán Augusto López, del Senado, y Ricardo Monreal, de la Cámara de Diputados, acordaron anoche que ambas Cámaras sesionen en periodo extraordinario del 23 al 30 de junio, una vez que la mandataria federal presentó el paquete de reformas y nueva ley en materia de Guardia Nacional.

Así, la próxima semana ambas Cámaras convocarán a sus respectivas comisiones para emitir los dictámenes que se necesitan y la Comisión Permanente pueda convocar al extraordinario.

Pero mientras las Cámaras del Congreso de la Unión estarán obligadas a avanzar lo más pronto posible, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se mantiene en su dinámica de improductividad, pues aunque la semana pasada se integraron las tres comisiones de trabajo y estaban programadas para instalarse esta semana, anoche se cancelaron las reuniones de la Segunda Comisión, que preside el panista Francisco Ramírez Acuña y la Tercera

**SIN EMBARGO, la Comisión Permanente sigue en su dinámica improductiva al cancelar comisiones**



Foto: Especial

Durante el periodo de asueto, el Senado ha llevado a cabo diferentes foros y parlamentos.

Comisión, que encabeza el verdeecologista Jorge Carlos Ramírez Marín.

La Segunda Comisión acumula 51 asuntos pendientes de dictaminar; la tercera suma 48 y la Primera, que preside el morenista Enrique Inzunza, tiene 35 temas rezagados y es la única que mantiene la convocatoria para su instalación el miércoles.

Respecto del periodo extraordinario, la Cámara de Diputados tiene que dictaminar las dos nuevas leyes en materia de seguridad pública, así como la nueva Ley de la Guardia Nacional y las reformas a las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea

Mexicanos; de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y la de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; así como a los códigos de Justicia Militar y Militar de Procedimientos Penales.

Y el Senado tiene que dictaminar seis reformas más.